## DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO



OFICIO Nº DFMARNAT/6540/2016 BITÁCORA: 15/G1-0153/10/16

Toluca, México, 25 de Octubre de 2016



## EJIDO SAN JERONIMO AMANALCO CALLE CONOCIDO S/N SAN JERONIMO AMANALCO AMANALCO © 50260 AMANALCO, MÉXICO

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 11 de Octubre de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el títular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/2869/2016 de fecha 18 de Mayo de 2016, para el predio denominado EJIDO "SAN JERONIMO", que cuenta con el código de identificación G-15-007-JER-001/16 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad d	Folios	Folio	Folio	Folio de .	Folio de
Medida	solicitados	inicial	final	imprenta inicial	imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus sp.,</i> (Pino), 960.553 Metros cúbicos	97	101	197	16619087	16619183

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 28 de Febrero de 2017.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Regiamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE EL DELEGADO FEDERAL SRIA. DE MEDIO AMBIENTE Y REC. NATURALES

25 OCT 2018

FRANCISCO OSORNO SOBERÓN

DELEGACION FEDERAL

C.c.e.p. Lic. Augusto Mrafuentes Espinosa. Director General de Gestion Porestal de Suelos de la SEMARNAT. México. D.F.
M. en C. Ana Margarita Romo Ortega. Delegada de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de México. Toluca Méx.

Mtra. Yolotsi Olivares Rosales - Directora General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México - Metepec, Méx.

Jng, Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

FOS\*\*EMM\*\*\*MMH\*\*VVM\*



Andador Valentín Gómez Farías No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx Teis: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx